

## OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

**ASUNTO: TOMA DE POSESION FUNCIONARIO PRÁCTICAS/CARRERA.**

**PROCESOS SELECTIVOS:**

- **PROMOCIÓN INTERNA C1 Y C2.**

- **PROMOCIÓN INTERNA (DIFERENCIAS SALARIALES) C1 Y C2.**

### **NOTA INFORMATIVA:**

Vistas las diversas opciones en orden a la fijación de fecha de toma de posesión de las plazas y puestos de trabajo obtenidos como consecuencia de la superación de los procesos selectivos identificados anteriormente, así como la fecha en la que nos encontramos (mayo/junio).

Considerando:

- 1) Que se precisa efectivizar el desarrollo del periodo de prácticas mediante la oportuna tutorización del personal adscrito a esa función (dificultad en julio y agosto).
- 2) Que el personal promocionado debe tener una presencia del 80 % de asistencia para superar el citado periodo de prácticas.
- 3) Que dada la complejidad de personas propuestas (1 persona aprueba varios procesos), así como la voluntad de poder cubrir al máximo todas las plazas convocadas, determina que deba organizarse oportunamente durante el mes de junio las sesiones de elección de puesto de trabajo que permitan el citado objetivo.
- 4) Que dada la condición de personal empleado municipal que tiene el personal que promociona se considera atendible el respetar la planificación personal de los periodos de vacaciones de los empleados municipales afectados, realizados ordinariamente en los meses de julio y agosto.

Por todo ello, se acuerda que la toma de posesión, salvo incidencia sobrevenida, se realice el día **16 de septiembre de 2026.**

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de mayo de 2026. La Oficina de Recursos Humanos.